

Consejo Estatal de Población del Estado de Sonora

LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO
JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

En atención a su solicitud de información en Oficio No. 174/2021-D, me permito informarle que de acuerdo a estimaciones elaboradas por el Consejo Nacional de Población y publicadas en “Proyecciones de Población 2016-2050”, **EL PROMEDIO O ESPERANZA DE VIDA ESTIMADO EN 2020 PARA LA POBLACIÓN DE SEXO MASCULINO EN SONORA ES DE 72.39 (SETENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y NUEVE) AÑOS EN PROMEDIO.** El documento que soporta dicha información se encuentra disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/499578/26_SON.pdf para su consulta.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración;

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN.

C. c. p. Archivo